



Diario Co Latino

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Tercera Época, No. 873
El Salvador, Viernes 17 de octubre de 2025

Bukele ha convertido a El Salvador en “el mal vecino” de las instancias regionales

Información Pág. 5

NACIONALES

CIDH admite analizar cese y traslado arbitrario de jueces denunciado por Cristosal

Información Pág. 3

INTERNACIONALES

Luz verde de Trump a la CIA en Venezuela, huele a peligro

Información Pág. 6

HUMAN RIGHTS FIRST ENTREGA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CRISTOSAL, NOAH BULLOCK, EL PREMIO DE DERECHOS HUMANOS “WILLIAM D. ZABEL”, HONRANDO CON ELLO EL TRABAJO POR EL QUE FUE PERSEGUIDO, CRIMINALIZADO Y OBLIGADO AL EXILIO EN EL SALVADOR, TRAS UNA OLA DE REPRESIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE NAYIB BUKELE, QUE LLEVÓ AL ARRESTO Y ENCARCELÓ A LA ABOGADA RUTH ELEONORA LÓPEZ, JEFA DE LA UNIDAD DE JUSTICIA Y ANTICORRUPCIÓN. PARA LA INSTITUCIÓN, LA RUTA LA MANTIENEN, ESTAR DEL LADO DE LAS VÍCTIMAS.

FOTO DIARIO CO LATINO/

CORTESÍA.



Human Rights First entrega a Cristosal premio de derechos humanos “William D. Zabel”



Cristosal abandonó recientemente El Salvador tras una ola de represión gubernamental que incluyó el arresto y encarcelamiento de la abogada Ruth Eleonora López, jefa de la Unidad de Justicia y Anticorrupción. Foto Diario Co Latino/ cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Human Rights First entregó a Cristosal el Premio William D. Zabel, uno de los mayores galardones globales en derechos humanos, como reconocimiento al compromiso inquebrantable de la organización con la justicia, la rendición de cuentas y la defensa de los derechos humanos en Centroamérica. Luego de 25 años operando en El Salvador, Guatemala y Honduras, ante un peligro constante, Cristosal abandonó recientemente El Salvador tras una ola de represión gubernamental que incluyó el arresto y encarcelamiento de la abogada Ruth Eleonora López, jefa de la Unidad de Justicia y Anticorrupción, una integrante de alto rango en su equipo.

Para Cristosal, el mismo trabajo que hoy es honrado internacionalmente, ha sido perseguido, criminalizado

y obligado al exilio en El Salvador, frente a la adversidad y gobiernos que no cumplieron su promesa de una vida mejor, frente a manipuladores y autoritarios, la ruta siempre ha sido la misma, estar del lado de las víctimas.

El director ejecutivo de Cristosal, Noah Bullock, dijo que este premio no es solo para la organización, sino para quienes han caminado con ellos durante 25 años, entre ellos, personas defensoras de derechos humanos perseguidas en El Salvador, como Fidel Zavala, Alejandro Henríquez, José Ángel Pérez, Ruth López y Enrique Anaya, así como a líderes indígenas guatemaltecos que han defendido el Estado de derecho.

“Lo recibimos con las víctimas y con quienes siguen de pie, familias desplazadas por pandillas y narcotráfico que reconstruyen su vida con valentía, sobrevivientes de crímenes de guerra y lesa humanidad que han buscado justicia por décadas, víctimas y familias de detenciones arbitrarias, desapari-

ciones forzadas, torturas y asesinatos que, aún con miedo, no descansan hasta volver a abrazar a sus seres queridos”, afirmó.

Bullock reiteró que Cristosal ha conocido la oscuridad, pero esta no dura para siempre, seguirán caminando hasta que sus amigos sean libres y puedan enfrentar la crisis moral, para mostrar decencia, libres de la amenaza del exilio o la prisión.

Uzra Zeya, presidenta de Human Rights First, enfatizó que Cristosal operó más de 25 años frente a un peligro constante, y recientemente salió de El Salvador tras una ola de represión que incluyó el arresto de una integrante de alto rango, sin desanimarse, continúa su trabajo desde el exilio, brinda apoyo legal y psicosocial a víctimas en toda Centroamérica y exige rendición de cuentas a las instituciones poderosas.

“Cristosal es un faro de integridad y valentía, documenta violaciones con rigor, incluso, bajo amenaza directa, nos honra celebrar su labor para prote-

El mismo trabajo que hoy es honrado internacionalmente, ha sido perseguido, criminalizado y obligado al exilio en El Salvador, frente a la adversidad y gobiernos que no cumplieron su promesa de una vida mejor, frente a manipuladores y autoritarios, la ruta siempre ha sido la misma, estar del lado de las víctimas.

ger a las personas perseguidas y defender el Estado de derecho”, sostuvo.

A pesar de enfrentarse a campañas de desprecio e intimidación, Cristosal continúa alzando la voz de los sobrevivientes y luchando por sistemas que defiendan la justicia y la dignidad humana.

Sus esfuerzos por exponer las detenciones extrajudiciales, los arrestos arbitrarios y la erosión del debido proceso han lla-

mado la atención regional e internacional sobre el retroceso democrático en la región.

El Premio de Derechos Humanos William D. Zabel se otorga anualmente a un defensor o una organización valiente que defiende los valores de justicia e igualdad, personificados por su homónimo, William D. Zabel, cofundador de Human Rights First y veterano defensor mundial de los derechos humanos.



El director ejecutivo de Cristosal, Noah Bullock recibe de Human Rights First el Premio William D. Zabel, uno de los mayores galardones globales en derechos humanos, como reconocimiento a su compromiso inquebrantable con la justicia. Foto Diario Co Latino/ cortesía.

CIDH admite analizar cese y traslado arbitrario de jueces denunciado por Cristosal

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió analizar de fondo la denuncia presentada por Cristosal el 17 de septiembre de 2021, en representación de 76 jueces cuyos derechos humanos fueron vulnerados con el cese y traslado arbitrario, mediante la reforma a la Ley de la Carrera Judicial.

Esta medida impuso jubilaciones forzosas y afectó la independencia judicial, incluso, en procesos de alta relevancia como el caso de la masacre de El Mozote y lugares aledaños; el cese y traslado arbitrario de estos jueces formó parte del desmantelamiento democráti-

co en el país, que inició con la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional en mayo de 2021.

Entre las afectaciones señaladas está la falta de debido proceso, violación al principio de legalidad, restricción de sus derechos políticos, la ausencia de protección judicial efectiva y la afectación a su derecho al trabajo. Estos hechos constituyen un incumplimiento de las obligaciones del Estado establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La denuncia señala que estas medidas respondieron a un proceso de concentración de poder en el Órgano Ejecutivo y a la eliminación de controles institucionales independientes, lo que debilitó gravemente el Estado de Derecho en El Salvador.

“El análisis de fondo de la

CIDH permitirá valorar la importancia de la independencia judicial y del sistema de pesos y contrapesos como pilares esenciales de toda democracia. Asimismo, este proceso puede sentar un precedente significativo para impedir que prácticas autoritarias similares se reproduzcan en otros países”, destacó Cristosal.

A criterio de la CIDH, la información aportada muestra que desde el poder Ejecutivo y Legislativo existió una voluntad de destituir y mantener fuera de sus cargos a las presuntas víctimas, reforzando la percepción de falta de neutralidad.

Asimismo, los magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia fueron nombrados justamente por esa “coalición política”, mediante un procedimiento am-



La CIDH analizará la denuncia presentada por Cristosal, sobre el caso de los jueces destruidos por la Asamblea Legislativa del partido oficialista en 2021. Foto Diario Co Latino/cortesía.

pliamente cuestionado, dejando a las víctimas en un estado de indefensión.

Sin embargo, el Estado salvadoreño argumentó que los jueces afectados no agotaron los recursos internos, pero la CIDH verificó que en 2021 una demanda de inconstitucio-

nalidad contra el Decreto Legislativo 144 fue desestimada por la Sala de lo Constitucional nombrada ese mismo año, lo cual redujo a una mera formalidad cualquier intento posterior de las víctimas de cuestionar la medida.

Con la reelección de Raquel Caballero, víctimas seguirán en silencio

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Las víctimas de la represión en el país, debido al régimen de excepción y donde son violentados todos sus derechos, no tienen posibilidad de una defensa digna, mucho menos que la PDDH, institución que debería defenderlos, abogue por ellos.

Este escenario se ve agudizará con la reciente reelección de Raquel Caballero de Guevara como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), para un nuevo período que comprende del 16 de octubre de 2025 al 15 de octubre de 2028, por parte de los diputados del partido oficial y par-

tidos aliados en la Asamblea Legislativa.

Las Organizaciones aglutinadas en el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), han expresado su preocupación, ya que aseguran que a lo

largo de su gestión, Caballero no ha mostrado interés por las víctimas ni cuenta con méritos para continuar en el cargo.

Samuel Ramírez, vocero de MOVIR, dijo en entrevista a YSUCA que “ella es la perso-

na ideal para el gobierno para tapar las violaciones a los derechos humanos, y no nos queda más que seguir luchando. Estamos solos por un período más”.

Otras reacciones sobre el tema como la de Ingrid Escobar, del Socorro Jurídico Humanitario (SJH), señalan que “ella no ha hecho nada en defensa de los derechos humanos en favor de los salvadoreños”.

Para las organizaciones sociales y sindicales la procuradora ha ignorado las denuncias presentadas por los movimientos sociales, ya que durante su comparecencia ante la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, en el proceso de entrevistas, Caballero aseguró que no ha recibido ni un solo caso de tortura denunciado en la

institución que preside.

Sobre esto hay que destacar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dio a conocer, en septiembre de 2024, un informe que analiza el régimen de excepción decretado en El Salvador desde 2022 y sus efectos en los derechos humanos.

En el documento, de 157 páginas, detalla una cadena de abusos que inicia con criterios arbitrarios de captura y deriva en torturas y tratos inhumanos en los centros penitenciarios.

Y que recordar que Caballero ya había ocupado este cargo entre 2016 y 2019, durante gobiernos anteriores, y su gestión ha sido objeto de múltiples cuestionamientos.



Organizaciones como el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) han expresado su preocupación por la reelección de la Procuradora, ya que a lo largo de su gestión, no ha mostrado interés por las víctimas. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Aguinaldos podrán ser entregados entre el 20 de octubre al 20 de diciembre



A partir de este lunes, el aguinaldo se podrá entregar a salvadoreños que cuentan con un trabajo formal. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó tres iniciativas que permiten la entrega anticipada del aguinaldo y lo excluyen de la retención del impuesto sobre la renta por un monto de hasta \$1,500.

El aguinaldo es una prestación económica que reciben los trabajadores del sector público y privado, tradicionalmente en el mes de diciembre. Por ello, las medidas aprobadas buscan garantizar que los salvadoreños puedan aprovechar este ingreso en su totalidad, sin descuentos ni retrasos, señalaron los diputados del oficialismo.

Este se podrá entregar entre el 20 de octubre y 20 de diciembre luego de una reforma al Código de Trabajo, también los aguinaldos que no superen los \$1,500 estarán exentos de renta.

Exoneración de renta a aguinaldos inferiores a \$1500

La primera de las disposiciones declara como cuota no gravable el aguinaldo y compensaciones adicionales en efectivo correspondientes al año 2025, hasta un monto

de \$1,500, es decir, que este beneficio no estará sujeto a retención de renta, para que los trabajadores reciban el aguinaldo completo.

“Estamos a poco más de 60 días de finalizar el 2025 y sabemos que se acerca una prestación por ley: el aguinaldo. Este es un reconocimiento justo al esfuerzo, la entrega y la dedicación que los trabajadores han demostrado durante todo el año”, afirmó el legislador de Nuevas Ideas, Caleb Navarro.

Muchos salvadoreños catalogan esta prestación como un alivio económico oportuno, considerando los gastos propios de fin de año y el inicio del nuevo ciclo escolar.

Reformas al Código de Trabajo

Asimismo, los diputados aprobaron reformas al Código de Trabajo para brindar mayor flexibilidad a los patronos para

el pago del aguinaldo y garantizar los derechos de los trabajadores en situaciones especiales, como despidos o contratos no cumplidos en su totalidad.

Con las modificaciones a la normativa, se establece que el aguinaldo podrá ser pagado en el período comprendido entre el 20 de octubre y el 20 de diciembre de cada año. Es decir, esto quedará fijo y no solamente este año.

Además, el patrono podrá definir libremente la fecha en que entregará esta prestación dentro del plazo establecido, siempre y cuando no exceda el 20 de diciembre. Esta medida busca facilitar la planificación financiera tanto de las empresas como de los trabajadores, según comentaron los oficialistas en la sesión plenaria de esta semana.

Asimismo, se reforma el artículo 197, garantizando que los empleados que no hayan cumplido un año de servicio al 20 de

octubre, tendrán derecho a recibir el aguinaldo de forma proporcional al tiempo laborado. Anteriormente era entre el día 12 al 20 de diciembre.

Se modifica el artículo 200 para que cada patrono fije una fecha para el pago de esa prima, dentro del período dispuesto.

Una última reforma al artículo 202, protege a los trabajadores despedidos antes del 20 de octubre. En los casos, en los que se declare terminado un contrato de trabajo con responsabilidad para el patrono, o cuando el trabajador fuere despedido de hecho sin causa legal, antes del día veinte de octubre, el trabajador deberá recibir también el aguinaldo de forma proporcional, aun sin haber alcanzado la fecha habitual de entrega.

El diputado Caleb Navarro explicó que una de las principales ventajas de estas reformas es que ahora los empleadores podrán organizarse mejor para hacer efectivo este derecho laboral, ya que las modificaciones establecen un plazo más amplio para realizar el pago.

El legislador aclaró que los empleadores no estarán obligados a pagar el aguinaldo en una fecha fija, como sucedía en la práctica anteriormente, sino que podrán hacerlo en cualquier momento dentro del nuevo período legal, lo que contribuye “a un mejor manejo administrativo y financiero de las empresas”.

También el legislador aseguró que con esta modificación al marco legal se evitarán situaciones comunes que ocurren en el mes de diciembre, como congelaciones bancarias, cierres de oficinas, vacaciones colectivas y pagos simultáneos, que a menudo

complican la entrega del aguinaldo en los últimos días del año.

Reformas a la Ley Sobre la Compensación Adicional

En la misma sesión plenaria, los legisladores también reformaron la Ley Sobre la Compensación Adicional en Efectivo. Para ampliar también el plazo del pago del aguinaldo a los empleados públicos, permitiendo que este se realice entre el 20 de octubre y el 20 de diciembre de cada año fiscal.

Esta normativa específica aplica exclusivamente al personal civil y militar al servicio de la administración pública y existen requisitos específicos para acceder al beneficio.

Entre los requisitos actualizados a través de las reformas, es que el trabajador debe estar en servicio durante el mes de octubre y haber completado al menos seis meses de trabajo al Estado durante el año fiscal en curso. También detalló que tendrán derecho a esta compensación quienes se encuentren contratados bajo Ley de Salarios, contrato o planilla de jornales, así como aquellos que ocupen plazas creadas durante el año, siempre y cuando hayan estado previamente al servicio del Estado.

Además, los empleados públicos que se encuentren en licencia con goce de sueldo o por enfermedad sin goce de sueldo en octubre también podrán recibir el beneficio.

Las enmiendas contemplan también estas consideraciones: A quienes cumplan los seis meses de servicio en diciembre se les reconocerá la compensación en ese mismo mes. Aquellos que no completen los seis meses recibirán el pago de forma proporcional. Los empleados que ingresen luego de la vigencia de la reforma recibirán su compensación proporcional en diciembre.

Esta normativa específica aplica exclusivamente al personal civil y militar al servicio de la administración pública y existen requisitos específicos para acceder al beneficio.

Bukele ha convertido a El Salvador en “el mal vecino” de las instancias regionales: Karina Sosa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La diputada del Parlamento Centroamericano, representante de El Salvador por el FMLN, Karina Sosa, manifestó en Encuentro con Julio Villagrán que el gobierno de Nayib Bukele ha convertido a El Salvador en las instancias regionales en “el mal vecino” por las reformas a la Cn. e incumplir su cuota correspondiente.

La parlamentaria sostuvo que El Salvador es el “mal vecino”. Primero, porque ha sacado al país del Parlamento Centroamericano, a través de las reformas a la Constitución de la República. Sin embargo, no procede, aclaró Sosa, en el espacio de entrevista, porque el Tratado Constitutivo que dio origen a la instancia regional no contempla la renuncia.

En el gobierno de Martínez, de Panamá, quiso, en 2010, retirarse del Parlamento, pero la Corte Centroamericana de Justicia amparó a los diputados regionales de ese país. Tampoco la Constitución contempla la salida de esas instancias regionales.

Segundo, agregó la diputada Sosa, porque el Gobierno no ha aportado la cuota que como país le corresponde a las diferentes instancias regionales, entre ellas el PARLACEN. Esas cuotas sirven para el funcionamiento de esas instancias regionales.

Sosa también confirmó que el presidente del PARLACEN, diputado de



El Gobierno salvadoreño no ha cancelado la cuota que le corresponde en las instancias regionales, entre ellas el PARLACEN informa la diputada Karina Sosa. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Nuevas Ideas, Carlos René Hernández, pidió los salarios de dos meses adelantados la misma tarde que la Asamblea Legislativa aprobó la salida de El Salvador del PARLACEN. La junta directiva del organismo regional obligó al diputado de Nuevas Ideas la devolución de los más de 14 mil dólares recibidos con anticipación, y asabiedas de lo que se planeaba en El Salvador.

Actualmente, en el PARLACEN hay 20 diputados salvadoreños, quienes fueron electos para el periodo 2021-2026, la mayoría del partido de Nuevas Ideas.

La diputada centroamericana también se refirió a los ataques que ha tenido el partido en las últimas semanas, donde incluso solicitarán al TSE la cancelación del partido.

Karina Sosa, actual diputada del Parlacen, electa bajo la bandera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) sostuvo que estos

ataques se derivan de la narrativa de intimidar al partido y su lucha con el pueblo.

“Es interesante, porque siempre necesitan tener al FMLN en la boca. Todas estas cosas que están pasando relacionadas a mi partido, pues a mi lo que me indica es que les generó algún movimiento al vernos juntos el fin de semana”, comentó Sosa en referencia a la finalización del Congreso del partido.

La funcionaria sostuvo que las personas que atacan al FMLN, les molesta que exista el partido: “¿Por qué les molesta que existamos?, ¿Por qué les molesta que estemos participando en la política de nuestro país?, si lo que estamos haciendo es algo que hemos hecho siempre; nosotros hemos procurado estar siempre del lado de la población salvadoreña”.

En ese sentido, Sosa recordó que “el FMLN nació porque había mucha vulneración a los derechos en

aquella época”, en referencia a 1980, cuando se fundó el FMLN para hacer frente a las dictaduras militares.

“Por cierto, se han empeñado en tratar de borrar la historia que ni siquiera quieren recordar los Acuerdos de Paz, que fue un antes y después importante en la historia del país. Al pretender querer borrar la historia, no quieren que la población se dé cuenta que muchos de los episodios de ese pasado tan negro de El Salvador están en la actualidad”, planteó la efemelista.

Con el régimen de excepción, impuesto por el Gobierno de Nayib Bukele se han violentado los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas; y la democracia y la institucionalidad del Estado han decaído significativamente.

Sobre la posible solicitud del Círculo de Reflexión Política al Tribunal Supremo Electoral (TSE)

para cancelar al FMLN y ARENA, por presunto fraude electoral, Karina Sosa señala que la intención no es “ninguna novedad”, pues ya “sabían” que personeros del Gobierno querían cancelarlos para así no tener competencia.

“Ya lo sabíamos solo que (ahora) encontraron a sus valientes para empezar a decirlo con fuerza (...) yo quisiera ver si se atreven realmente, porque eso sería gritarle al mundo entero que se está consolidando día tras día una dictadura y que en este país se va rumbo a partido único”, explicó Sosa.

Sobre este tema aún no se conoce si los miembros informarán a los medios de comunicación sobre presentar dicha solicitud.

Sosa también confirmó que el presidente del PARLACEN, diputado de Nuevas Ideas, Carlos René Hernández, pidió los salarios de dos meses adelantados la misma tarde que la Asamblea Legislativa aprobó la salida de El Salvador del PARLACEN.

Solidaria con los pueblos de Nicaragua, El Salvador y Cuba

Fallece María Teresa López Pérez, destacada internacionalista mexicana

Por: Oscar Martínez
oscarimagentexto@gmail.com

La mexicana María Teresa López Pérez, conocida cariñosamente como "Tita", falleció recientemente en la Ciudad de México, dejando una amplia trayectoria de compromiso con las causas sociales, la educación y la solidaridad internacional. Su vida estuvo marcada por una profunda vocación de servicio y una militancia activa en la defensa de los pueblos latinoamericanos. Originaria de Guadalajara, Jalisco, López Pérez fue profesora de Lógica en la Preparatoria #2 de la Universidad de Guadalajara, donde se distinguió por su pensamiento crítico y su cercanía con los movimientos sociales.

En la década de 1970 participó en actividades de solidaridad con los procesos de cambio en Cuba y Nicaragua, y durante los años ochenta se in-



Al centro de la foto María Teresa López Pérez, destacada internacionalista mexicana, solidaria los pueblos de Nicaragua, El Salvador y Cuba. Foto Diario Co Latino/Cortesía

corporó a las redes mexicanas de apoyo al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador.

En 1988, asumió un papel activo como internacionalista en el Frente Gerardo Barrios, en el

departamento de La Libertad, El Salvador, donde militó con la guerrilla de la Resistencia Nacional (RN) durante el conflicto armado que marcó la historia reciente del país. Quienes compartieron ese periodo la recuerdan

por su firmeza, serenidad y compromiso con las comunidades donde trabajó.

"Siempre me quedó su imagen caminando en las noches bajo la intensa lluvia, sin rendirse ni echarse para atrás", recordó Roldano González, quien estuvo con ella en el frente de guerra.

Carlos Martínez expresó: "Su llegada fue como una luz; transmitía calma y confianza en un ambiente tenso. Gran ser humano, entusiasta y entregada a sus ideales. Su partida deja huellas profundas en quienes trabajamos por un país mejor".

Tras su regreso a México, María Teresa López Pérez continuó su labor solidaria fundando el Instituto Cubano de Relaciones Culturales "José Martí" en Guadalajara, institución en la que trabajó por más de cuatro décadas promoviendo el intercambio cultural y los lazos de cooperación entre los pueblos de América Latina y el Caribe.

En el ámbito político, fue dipu-

tada federal por el partido Morena entre 2018 y 2021, donde mantuvo su compromiso con los principios de justicia social, educación y soberanía nacional.

Compañeros de distintas etapas de su vida la describen como una mujer de convicciones firmes, con un alto sentido ético y de responsabilidad hacia las causas que abrazó. Su trayectoria refleja la historia de una generación que entendió la solidaridad como una práctica cotidiana y no como un gesto ocasional.

Su legado permanecerá en las enseñanzas que dejó a estudiantes, colegas y amigos, así como en el testimonio de quienes la acompañaron en su labor internacionalista. Para muchos, su vida representa el ejemplo de una mujer luchadora del siglo XX y XXI que unió pensamiento, palabra y acción en favor de los pueblos y en especial la de su pueblo: México.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Dirección General de Protección Civil dejó sin efecto la alerta naranja, y emitió alerta amarilla en todo el país, debido a que las lluvias se mantendrán en las próximas horas.

Según el pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical cercana a las costas de Centroamérica, mantendrá la inestabilidad atmosférica en la región, favoreciendo las lluvias con actividad eléctrica en el territorio nacional.

Esta situación favorece el arrastre de humedad desde el Océano Pacífico, manteniendo las lluvias y tormentas con más frecuencia, prin-

Protección Civil deja sin efecto alerta naranja

cipalmente desde mediodía, la tarde y noche, con énfasis en la cadena montañosa norte y cordillera volcánica del país.

"Las probabilidades de desbordamientos en las cuencas del país, para las próximas horas, hay probabilidad muy alta en el cauce y afluentes de las regiones hidrográficas Lempa Alta, Lempa Media, Lempa Baja, Estero de Jaltepeque y Bahía de Jiquilisco, así como en los ríos Goascorán y Grande de San Miguel", señaló el MARN.

Las comisiones municipales de Protección Civil deberán intervenir según su competencia ante cualquier eventualidad, llevar un monitoreo territorial cada 6 horas o dependiendo



Protección Civil emite alerta amarilla en todo el país, y deja sin efecto la de color naranja, debido a las lluvias continuarán en las próximas horas. Foto Diario Co Latino

de las necesidades y las Evaluaciones de Daños y Necesidades

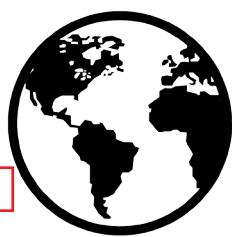
(EDAN) de ser requerido.

Asimismo, determinar las

zonas de riesgo por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico por los vientos asociados a tormentas, y considerar las acciones más apropiadas.

Asimismo, cada gobernador y alcalde, deberá mantener los mecanismos de comunicación entre los miembros de la comisión departamental, municipal y comunal de Protección Civil, correspondiente.

Protección Civil hizo un llamado a la población a desplazarse con precaución por el territorio, evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se genere durante las lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.



Putin y Trump entablan octava conversación telefónica, dice Kremlin



MOSCÚ/Xinhua

El presidente de Rusia Vladimir Putin y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, entablaron este jueves su octava conversación telefónica, dijo el asesor del Kremlin, Yury Ushakov.

Ushakov describió la conversación iniciada por Rusia, que duró cerca de dos horas y media, como "extremadamente franca".

La crisis de Ucrania fue el foco principal de la conversación,

dijo, y señaló que Putin ofreció una evaluación detallada de la situación actual e hizo énfasis en el compromiso de Rusia de resolver el asunto de Ucrania a través de medios políticos y diplomáticos.

De acuerdo con Ushakov, uno de los puntos clave de Trump durante la conversación fue que poner fin al conflicto en Ucrania generaría enormes perspectivas de cooperación económica entre Rusia y Estados Unidos.

Ushakov dijo que Trump propuso Budapest, Hungría, como

sitio para una futura cumbre Rusia-Estados Unidos.

"Se acordó que los representantes de ambos países inicien de inmediato el trabajo de preparación de la cumbre", dijo Ushakov.

También dijo que el ministro de Relaciones Exteriores ruso, Sergei Lavrov, conversará por teléfono en los próximos días con el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio.

LATINOAMERICA

Luz verde de Trump a la CIA en Venezuela, huele a peligro

Washington/Prensa Latina

Ala indignación por los ataques de Estados Unidos en el Caribe a embarcaciones que acusa sin pruebas de traficar drogas se suma hoy la autorización del presidente Donald Trump para operaciones encubiertas de la CIA en Venezuela.

Así destacan algunos medios digitales que recuerdan el largo historial de acciones encubiertas de Estados Unidos en Latinoamérica para forzar los cambios de régimen, algo que, al parecer, tratan de promover en Venezuela, de acuerdo las denuncias y advertencias del Gobierno de Caracas.

La víspera Trump anunció que su administración autorizó a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) "llevar a cabo operaciones letales en Venezuela y realizar diversas operaciones en el Caribe".

Una publicación del diario The New York Times subrayó que la CIA podría tomar medidas encubiertas contra Nicolás Maduro -presidente democráticamente electo de ese país- su gobierno, "ya sea unilate-

ralmente o en conjunto con una operación militar mayor", apuntó el periódico citando a funcionarios estadounidenses en condición de anonimato.

Esto se produce mientras demócratas en el Congreso, grupos de derechos humanos y juristas alertan sobre los cinco ataques conocidos de Trump contra barcos que, según él, transportaban drogas, en los que han muerto al menos 27 personas, comentó Common Dreams.

«Ahora que Trump ha delegado su absurda politiquería para obtener el Premio Nobel de la Paz en aduladores, finalmente puede declarar la guerra unilateralmente a Venezuela, un crimen de guerra, mientras asesina a civiles colombianos en el mar, otro crimen de guerra...», declaró el periodista Seth Abramson, citado en un artículo del medio digital. La semana pasada, mientras los demócratas del Senado luchaban sin éxito para detener los ataques de Trump contra las costas venezolanas, el presidente colombiano Gustavo Petro declaró en redes sociales que una de las embarcaciones bombardeadas parecía transportar ciudadanos de su país.

"Se ha abierto una nueva zona de guerra: el Caribe", advirtió Petro entonces, quien dijo que "no es una guerra contra el contrabando; es una guerra por el petróleo, y el mundo debe detenerla. La agresión es contra toda Latinoamérica y el Caribe".

El gobierno de Trump envió una reciente notificación confidencial al Congreso, destinada a justificar los mortíferos atentados. La Asociación Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU) y el Centro de Derechos Constitucionales (CCR) presentaron la víspera una solicitud amparada en la Ley de Libertad de Información para pedir la orientación de la Oficina de Asesoría Legal y otros documentos relacionados con esos ataques.

"Toda la evidencia disponible sugiere que los ataques letales del presidente Trump en el Caribe constituyen, simple y llanamente, asesinato", afirmó Jeffrey Stein, abogado del Proyecto de Seguridad Nacional de la ACLU.

«El público merece saber cómo nuestro gobierno justifica estos ataques como legales y, dado lo que está en juego, es imperativo el escrutinio público inmediato de sus teorías aparente-

mente radicales".

Pero, apenas un día después de que Trump informó sobre la destrucción de la quinta embarcación presuntamente cargada de drogas en el Caribe que resultó en la muerte de seis personas, dos bombarderos B-52H de la Fuerza Aérea estadounidense volaron cerca del territorio venezolano.

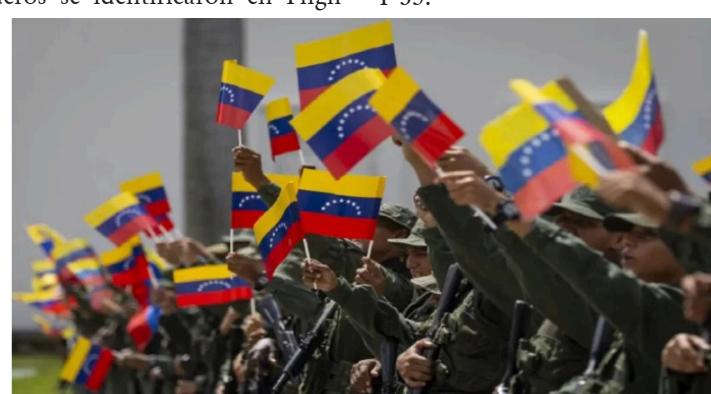
Datos de FlightRadar24 señalaron que uno de los aviones militares se acercó a unos 86 kilómetros de la isla La Orchila, que es parte del territorio venezolano, y a 213 kilómetros de la costa continental venezolana.

Un tercer B-52 fue también detectado volando sobre el Caribe, pero apagó su baliza estando aún lejos de Venezuela, indicó el rastreador. Los bombarderos se identificaron en Flight

radar24 como "BUNNY01", "BUNNY02" y "BUNNY03", y partieron de la base de la Fuerza Aérea de Estados Unidos ubicada en las afueras de Shreveport, en Luisiana, dijo la CNN.

Recordó la cadena de noticias que a mediados de agosto Estados Unidos empezó su despliegue de importantes activos militares en el mar Caribe en operaciones que, según la Casa Blanca, son para combatir a los carteles de la droga, a los que intenta vincular al Gobierno de Venezuela, que niega rotundamente Caracas.

Las fuerzas emplazadas en la zona incluyen ocho buques de guerra, más de cuatro mil militares, entre ellos una unidad de infantería de Marina, y 10 cazas F-35.



ALGO MÁS QUE PALABRAS

EL ACTO DE NUTRIRSE; YA NO SÓLO DE PAN, TAMBIÉN DE ILUSIONES

“Hemos de activar el soplo del amor verdadero, ese que nos embellece mar adentro y que se nutre de miradas que acarician, porque la vida hay que nutrirla de afecto, no de desafecto; además de un espíritu donante, jamás egoísta”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Todo ser humano requiere, tanto alimentarse como alejarse cada aurora, para comenzar su propio camino, que es lo que garantiza la digna existencia de la persona humana. Es verdad que cada época se nutre de sueños, que es lo que nos da subsistencia, pero también se necesita poner al alcance de la ciudadanía, la pluralidad de alimentos nutricionales como medio para lograr la seguridad alimentaria con dietas sanas, de las que nadie quede excluido. Por tanto, es vital no olvidar la dimensión social y humanística que tiene el acto de ampararse. De ahí, la significación de tomar el ideal de justicia como pauta de nuestro acontecer diario, al menos para poder atenderlos y entenderlos, ya no únicamente como sustento, también como apoyo a las necesidades de las personas.

La humanidad, agobiada por el aluvión de tormentos y herida por tantas injusticias, con apremiante urgencia, suele pedir a gritos desesperantes otra sintonía entre sus análogos, con medidas resolutivas para llevar un proceder más fraternal, donde impere la serena convivencia y no la interesada conveniencia. Tenemos corazón, no lo olvidemos nunca; pues, escuchemos hasta nuestros propios

latidos verdaderos, esos que nos alertan las dificultades y nos instan a salir de los bochornos. Ello nos demanda asimismo que nos dejemos interpelar y conmover por la voz de los que nadie escucha y que la solidaridad se convierta en el principal pulso de nuestras disposiciones. De lo contrario, nos hundiremos aún más y el veneno de la indiferencia nos dejará sin hálito.

Desde luego, hemos de activar el soplo del amor verdadero, ese que nos embellece mar adentro y que se nutre de miradas que acarician, porque la vida hay que nutrirla de afecto, no de desafecto; además de un espíritu donante, jamás egoísta. Si haciendo el bien y cultivando la bondad nos llenamos de alegría, esparzamos las semillas del gozo y veamos los caminos, con sus horizontes de otro modo, mediante un aire compasivo que derrote definitivamente la dolorosa lacra de la miseria y el hambre en el mundo. Únicamente trabajando en equipo, entre gobiernos, organizaciones, sectores y comunidades, podemos garantizar que todas las personas tengan acceso a una dieta saludable, viviendo en armonía consigo mismo, que es como se hace familia en nuestra casa común.

Lo importante es ejercitar el anhelo; ya que, si es benigno hallarse, todavía es más preferible distinguir. Aun así, lo mejor de todo, radica en imaginar despierto para poder sacudir los zapatos y comenzar un

nuevo tiempo, sin que nadie sea excluido. Nuestro orbe y también nosotros, somos demasiado interdependientes para que nos dividamos en bloques, con una escandalosa polarización que nos deshumaniza por completo. Indudablemente, hay que avivar otros estímulos más auténticos y desinteresados, que edifiquen una civilización que encuentre en el respeto mutuo y en la ayuda participativa, la llamada de la conciencia para orientar andares, volcándonos sobre todo en las gentes que más sufren, como los hambrientos y sedientos; mientras otros, saciados se ceban y derrochan.

Nuestras acciones, ante este abusivo contexto de mundanas miserias, debe guiarse por las realidades de los desfavorecidos; lo que nos insta a superar la fría lógica del mercado, centrada vorazmente en el mero beneficio económico. Mal que nos pese, nuestros estilos y prácticas de consumo habituales, suelen demolernos a poco que nos adentremos en esas muchedumbres frágiles estigmatizadas, a las que se les intenta invisibilizar. En consecuencia, hoy más que nunca se advierte, de no dejar a nadie atrás desesperanzado, por falta ya no sólo de comida, también de asistencia sanitaria y de viviendas asequibles, de trabajos decentes y salarios justos; o de protección social universal, ante la falta de seguridad alimentaria y de una educación de calidad.

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció el señor: **JUANANTONIO ESQUIVEL FLORES**, de veintitrés años de edad, agricultor, del distrito de San Francisco Morazán, Municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, con Documento Único de identidad número: cero seis cinco ocho tres seis nueve cuatro- cinco, ya homologado, actuando como secretario de asuntos Legal de La Sociedad de Desarrollo Comunal del Cantón Sumpul Chacones, con identificación Tributaria Número: cero cuatro dos cuatro- uno cero cero ocho nueve tres- uno cero uno- tres, del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, Personería de la que soy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Los siguientes documentos: a) Diario Oficial de Publicación de Estatutos de Formación de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sumpul Chacones, del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango; b) Acta de Jura-mentación de la Directiva electa por parte de la alcaldía Municipal del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, c) Constancia de Acreditación Municipal en el Cargo de Secretario de Asuntos Legales al señor Juan Antonio Esquivel Flores, C) punto de acta de Asamblea General de Accionistas de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sumpul Chacones, del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango; certifica que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada el acta

número ciento doce de folio ciento setenta y uno al ciento setenta y tres de la Junta General de Accionistas, celebrada en las Instalaciones de la Escuelita Antigua, del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango; el día nueve de junio de dos mil veinticuatro y en la que consta que asignar al señor Juan Antonio Esquivel Flores, secretario de Asuntos Legales como representante Legal de dicha sociedad, para seguir Proceso de Diligencias de Titulación del Inmueble ubicado en Cantón Sumpul Chacones, Jurisdicción del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango. Por lo cual se encuentra vigente su nombramiento a la fecha y por lo que está plenamente facultado para otorgar actos como el presente. Solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de mi representante de naturalezarística, situado en Cantón Sumpul Chacones,

Jurisdicción del Distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango. No inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE**: está formado por un tramo, con una distancia de dieciséis punto treinta y cinco metros, colindando con Adolfo Salguero Cardoza. **LINDERO ORIENTE**: está formado por cinco tramos, con una distancia de diecinueve punto treinta y nueve metros, colindando con Adolfo Salguero Cardoza. **LINDERO SUR**: está formado por dos tramos, con una distancia de treinta y ocho punto sesenta y dos metros, Colinda con plaza pública, e iglesia; **LINDERO PONIENTE**: está formado por ocho tramos, con una distancia cuarenta punto cincuenta y cinco metros, colinda con José Misael Salguero López.- Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa

el inmueble en dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de octubre de dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERANDEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(16-17-18 octubre/2025)

CONVOCATORIA
El presidente de La Junta Directiva de la sociedad **MARTINEZ y SAPRISSA, S. A. DE C. V.** que se abrevia **MARYSA, SA DE CV.**, Por este medio CONVOCa a los señores accionistas para celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en día martes once de noviembre de dos mil veinticinco, a partir de las quince horas, situada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1. Para conocer y resolver la siguiente agenda:
1. Comprobación de Quórum
2. Lectura y aprobación del

Acta Anterior
3. Elección de Nueva Junta Directiva
4. Varios
Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes o representados.
Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día **miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco**, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes. En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador a los treinta días del mes sediembre del dos mil veinticinco.

Gerardo Martinez Hofer
Representante Legal
3a. Publicación
(13-15-17 octubre/2025)

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Rosario de La Paz, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-090-100066-6, constituido el 12 de diciembre de 2007, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.
En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, 11 de junio de 2025.

Karen Geraldina Rivera
Rivera
Jefe Operativa de Agencia Rosario de La Paz
3a. Publicación
(15-16-17 octubre/2025)

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Chalatenango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-080-100968-2, constituido el 29 de marzo de 2025, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.
En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, 19 de agosto de 2025.

Alan Joel López Torres
Gerente Zonal de Agencia Chalatenango
3a. Publicación
(15-16-17 octubre/2025)

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Libertad, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-550-022867-9, constituido el 10 de febrero de 1994, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.
En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
La Libertad, 12 de agosto de 2025.

Licda. Wendy Yamileth Vásquez
Gerente Zonal de Negocios de Agencia La Libertad
3a. Publicación
(15-16-17 octubre/2025)

Anúnciate con nosotros
→
¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 **ventas@diariocolatino.com**



2271-0671

www.diariocolatino.com



Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francés Magnier firma una gesta histórica en el Tour de Guangxi

Guangxi, China/Prensa Latina

En un terreno montañoso exigente, el francés Paul Magnier volvió a desafiar las leyes del cansancio y la estadística al adjudicarse este jueves su tercera victoria consecutiva en el Tour de Guangxi, una hazaña inédita en toda la temporada ciclística.

El joven velocista del Soudal Quick-Step se impuso en un tercer sprint masivo lleno de dramatismo, con un final que encendió al público chino y confirmó su condición de fenómeno del ciclismo moderno. Superó en la línea de meta al belga Jordi Meeus y al alemán Max Kanter, sus

dos grandes perseguidores en la clasificación general.

La jornada, marcada por un terreno montañoso exigente, fue escenario de una fuga combativa protagonizada por Liam Slock (Lotto), Simon Guglielmi (Arkéa), Ryan Gibbons (Lidl) y el local Zhen Li, de la selección china.

Guglielmi, sin contrato confirmado para 2026 tras la desaparición del Arkéa, volvió a mostrar coraje y conquistó el primer maillot de la montaña, mientras Gibbons resistió hasta los últimos 20 kilómetros antes de ser alcanzado por el pelotón.

Pese a varios intentos de ata-

que —incluido un zarpazo del ecuatoriano Jhonatan Narváez—, nada logró alterar el guion previsto: un nuevo duelo entre sprinters y una nueva consagración de Magnier, que suma ya 17 triunfos en la temporada, tres menos que el fenómeno esloveno Pogacar y uno más que el mexicano Del Toro.

«Fue una salida temprana y un día largo, pero el equipo estuvo increíble. Esta atmósfera del Wolfpack es algo especial; marca la diferencia», declaró un emocionado Magnier, aún con la camiseta roja de líder en



los hombros.

La carrera continuará este viernes 17 de octubre con la cuarta etapa entre Bama (5:13)

y Jinchengjiang (176,8 km), donde el francés buscará seguir ampliando su leyenda bajo el cielo de China.

Cachorros se acercan al trono de la serie beisbolera cubana



Holguín/Prensa Latina

gésima cuarta Serie Nacional de Béisbol.

El conjunto dirigido por Lugdis Pineda firmó su quinta victoria consecutiva —tercera frente a los agramontinos— y quedó a solo juego y medio de los líderes Cocodrilos de Matanzas, que dividieron honores en su doble

jornada.

Michel Gorguet, protagonista también del triunfo anterior, volvió a ser decisivo con un cuadrangular que selló la ventaja definitiva para los holguineros.

El abridor Carlos Alberto Santiesteban (4-1) ofreció una joya monticular de siete entradas y una sola limpia, mientras José Miguel Rodríguez se encargó de los últimos seis outs para preservar el resultado, pese a permitir otra anotación.

Por los derrotados, Riquelme Odelín lanzó toda la ruta, pero careció del respaldo ofensivo necesario para evitar el revés.

En otros resultados de la fecha, los Cocodrilos de Ma-

tanzas y los Gallos de Sancti Spíritus dividieron. Los matanceros se impusieron 5-1 en el primer desafío gracias al dominio de Pedro Mesa, invicto en cinco decisiones, y a los batazos de Luis Ángel Sánchez, autor de un jonrón y tres impulsadas.

Más tarde, los espirituinos respondieron con blanqueada de 2-0, apoyados en la dupla monticular de José Carlos Santos y Fernando Betanzo.

Industriales y Artemisa también repartieron triunfos en su doble cartelera en el estadio 26 de Julio: los Leones se llevaron el primer choque 7-1 con joya de Raymond Figueredo y vuelacerca de Dairon Miranda, pero los Caza-

dores devolvieron el golpe con idéntico marcador en el cierre, impulsados por el jonrón de Dáyan García.

Mayabeque castigó 14-2 a Cienfuegos para consolidarse en puestos de clasificación, mientras Granma repitió triunfo 11-3 sobre Guantánamo y Pinar del Río venció 8-2 a Isla de la Juventud.

Por su parte, la lluvia volvió a impedir la acción entre Villa Clara y Ciego de Ávila, y obligó a sellar el duelo entre Santiago de Cuba y Las Tunas cuando los indómitos ganaban 3-2 en el segundo episodio.